

MENDOZA, 01 de agosto de 2014

VISTO:

El EXP-FFL: 0001627/2014, mediante el cual se gestionó ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar a concurso, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del espacio curricular “Lengua y Cultura Griega II” del Área Lenguas y Literaturas Clásicas de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Lengua y Literatura y de Licenciatura en Letras, como así también, la designación de la Comisión Asesora interviniente, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Cuerpo, mediante Resolución N° 245/2014, otorgó la autorización solicitada y designó la Comisión Asesora que entenderá en el referido concurso.

Que, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 39/2010-C.S., lo determinado por Ordenanza N° 08/2006 C.D. y lo informado por Secretaría Académica,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del CUATRO (4) y hasta el QUINCE (15) de agosto de 2014 (diez días hábiles), a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer, con carácter efectivo, el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo que con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

Res. n° 330

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el DIECINUEVE (19) de agosto y hasta las DOCE (12) horas del día QUINCE (15) de septiembre de 2014, (veinte días hábiles). Las solicitudes de inscripción y demás documentación, deberán ser presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad (Centro Universitario, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Código Postal 5500), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, en la modalidad establecida por la Ordenanza N° 23/2010 C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 330

R.G.

Dr. Víctor Gustavo ZONANA
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Decana
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

María Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

ANEXO

Cargo y Dedicación: Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva

Formación: Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Letras

Funciones: Las establecidas por el Estatuto Universitario, Art. 47

Área: Lenguas y Literaturas Clásicas

Espacio Curricular: Lengua y Cultura Griega II

Carreras: Profesorado de Grado Universitario en Lengua y Literatura y de Licenciatura en Letras

Planes de Estudios: Ord. N° 16/02-C.D. y Ord. N° 18/97-C.D

Objetivos del Área:

- Conocer el panorama de las culturas clásicas, en especial de su literatura y su proyección en la cultura moderna.
- Conocer las relaciones dentro de los grandes períodos históricos de la cultura griega y latina y distintos aspectos: políticos, sociales, económicos, filosóficos, religiosos y artísticos.
- Conocer los ideales y valores greco-latinos a partir de textos históricos, literarios y filosóficos.
- Adquirir los conocimientos básicos de las lenguas clásicas en sus aspectos morfológico, sintáctico y semántico
- Adquirir una formación general básica que sirva de apoyo a otras asignaturas de la carrera.
- Relacionar las estructuras lingüísticas clásicas con las de la lengua materna.
- Desarrollar técnicas de traducción de textos.
- Desarrollar la competencia lingüística mediante el reconocimiento y uso de las etimologías.
- Desarrollar la capacidad de escribir con ortografía.
- Aprender métodos y técnicas para la investigación y comentario de textos.

Res. n° 330

Contenidos Mínimos: Lengua y Cultura Griega II

- Traducción de textos seleccionados en ejes temáticos. Proyección de los temas en épocas posteriores. Flexión verbal irregular. Análisis de oraciones simples con proposiciones incluidas: sustantivas de acusativo con infinitivo y adjetivas
- Formación de palabras castellanas a partir de prefijos y preposiciones griegas. Etimologías.

COMISIÓN ASESORA:

Titulares:

Dra. María Estela GUEVARA	(U.N. Cuyo)
Prof. Esther Bertha ROSENBAUM	(U.N. Cuyo)
Mgtr. Liliana Vicenta BERENGUER	(U.N. San Juan)

Suplentes:

Prof. María Cristina SALATINO	(U.N. Cuyo)
Dra. Elbia Haydée DIFABIO	(U.N. Cuyo)
Mgtr. María Celina PERRIOT	(U.N. San Juan)

RESOLUCIÓN N° 330

